



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
TLAXCALA

-----  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA**

**EXPEDIENTE: TET-JDC-081/2024.**

**PARTE ACTORA:** ALFREDO BARBOSA BONOLA, EN SU  
CARÁCTER DE ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA  
MUNICIPAL DE TLAXCALA.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** COMISIÓN  
NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA Y COMISIÓN  
NACIONAL DE ELECCIONES DEL PARTIDO MORENA.

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veinticuatro de junio** del año en curso, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las diez horas con cero minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **las partes y a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----

  
  
TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA  
ACTUARÍA  
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES